

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 3º y 4º ESO

En general, y para todos los cursos, la materia está dividida en tres trimestres y tres evaluaciones más o menos equilibradas. Se considerará que un alumno/a ha sido evaluado positivamente cuando obtenga una calificación numérica de cinco o superior a cinco. La nota final de Junio será una media entre las tres evaluaciones.

La nota final de cada evaluación se deberá en un **80%** a las notas de las **pruebas escritas** (cada evaluación tendrá, al menos, dos exámenes escritos) y en un **20%** a los **trabajos** (individuales o en equipo) realizados dentro y fuera del aula, **ejercicios** propuestos por el profesor, cuaderno, preguntas en clase, cooperación con los compañeros, **comportamiento, actitud e interés por la asignatura.**

En el caso de la asignatura “*Historia de las religiones*” la nota se deberá en un 100% a los trabajos (individuales o en equipo) realizados dentro y fuera del aula, ejercicios propuestos por el profesor, cuaderno, preguntas en clase, cooperación con los compañeros, **comportamiento, actitud e interés por la asignatura.**

Se prestará especial atención a la hora de evaluar a **aspectos formales** como la adecuada presentación (limpieza, legibilidad, adecuada redacción, riqueza de vocabulario,...) y a la correcta ortografía de exámenes y ejercicios. Se podrán **penalizar** hasta **con un punto** como máximo las deficiencias en estos apartados, según el criterio del profesor. Como criterio orientativo cada tres faltas o diez tildes no puestas o erróneas penalizarán 0'1 puntos.

Como sistema de recuperación, incluso en *Hª de las religiones*, el profesor podrá realizar exámenes de recuperación de las evaluaciones suspensas en los inicios del siguiente trimestre y a finales de Junio. En la convocatoria de Septiembre se realizará un examen de toda la materia.

Si un alumno es sorprendido en un examen mirando el examen de otro compañero o hablando con otro compañero será amonestado y se le podrá bajar 0,25 puntos en la nota final del examen, si fuera sorprendido copiando con chuletas, móviles, pinganillo,... o dando un cambiazo, no se corregirá el examen y la puntuación de la evaluación a la que corresponda el ejercicio será la mínima posible. Si entregase un trabajo encomendado copiado de otros (internet, rincón del vago, compañeros,...) no será puntuado. En ambos casos se pedirá al centro que deje constancia de ello en los boletines de notas, a parte de la sanción correspondiente de acuerdo con el RRI del centro.